



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

18 DIC 2019

NO

2378

RESOLUCIÓN N.º

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones en la planta de personal de la unidad”

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto n.º 753 de 2019, de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a la servidora pública Ligia Elvira González Martínez identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.824.284, Gerente, Código 39, Grado 04, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, le fue concedido el disfrute de seis (6) días hábiles pendientes de un período de vacaciones, los cuales tomará entre el 23 y el 31 de diciembre de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el 2 de enero de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Resolución n.º 295 de 2019.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”.*

Que, es necesario garantizar la prestación del servicio el 1 de enero de 2020, en caso de presentarse alguna eventualidad.

Que en consecuencia, es pertinente encargar de las funciones del empleo de Gerente, Código 39, Grado 04 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a la servidora pública Nidia Constanza Ochoa Méndez, identificada con cédula de ciudadanía n.º 39.752.373.

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública Nidia Constanza Ochoa Méndez, se encuentra que desempeña el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, y cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 39, Grado 04, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

18 DIC 2019

NO

2378

RESOLUCIÓN N.º

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la servidora pública Nidia Constanza Ochoa Méndez identificada con cédula de ciudadanía n.º 39.752.373, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 39, Grado 04 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad, entre el 23 de diciembre de 2019 y el 1 de enero de 2020. El presente encargo comportará el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, mientras el titular se encuentre en su periodo de vacaciones.

Artículo 2.- La servidora pública Nidia Constanza Ochoa Méndez no tendrá derecho a recibir la asignación básica del empleo de libre nombramiento y remoción de Gerente, Código 39, Grado 04 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario, toda vez que el titular del empleo la continuará percibiendo.

Artículo 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los

18 DIC 2019


YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Directora

Elaboró: Rafael Antonio Cortés Pedraza - Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos
Revisó: Erika Rocio Aguirre Galeano - Abogada- Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos
Jhon Jairo Sánchez Orjuela - Profesional Especializado - Subgerencia de Recursos Humanos
Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Recursos Humanos
José del Río Baena - Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS